CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria General en el Despacho de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno **CERTIFICA** la **CONSTANCIA** emitida por la Gerencia Administrativa de fecha 10 de febrero del dos mil veinte, que literalmente dice:

El Suscrito Gerente Administrativo de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio **HACE CONSTAR** que en virtud de que se considera Subasta a la venta organizada de un producto basado en la competencia directa, en consecuencia, **esta Secretaría de Estado no ha realizado ningún tipo de Subasta** En el período comprendido del 01 de enero al 31 de enero de 2020. Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente CONSTANCIA a los diez (10) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020). (f y s) **Mario Rivelino Laínez Oliva Gerente Administrativo**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. A los diez días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

Lic. María de los Ángeles Milla Gúnera
Secretaria General

CONSTANCIA

El Suscrito Encargado de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio **HACE CONSTAR** que en virtud de que se considera Subasta a la venta organizada de un producto basado en la competencia directa, en consecuencia, **esta Secretaría de Estado no ha realizado ningún tipo de Subasta** en el período comprendido del 01 de enero al 31 de enero de 2020.

Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente CONSTANCIA, a los diez (10) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO
GERENCIA ADMINISTRATIVA
HOND., C.A.

Mario Rivelino Laínez Oliva
Gerente Administrativo